



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120150003100	Ejecutivo Singular	Ingrid Paz Polo	Yanibe Milena Romero Trillos	01/06/2022	Auto Decide - 1. Negar La Reanudación Del Trámite Del Proceso Ejecutivo 08770 -40-89-001-2015-00031-00 De Ingrid Paz Polo Contra Yanibe Romero Trillo.2. Requerir De Manera Urgente A La Liquidadora Sra Abigail Maldonado, Y O Al Juzgado 8 Civil Municipal De Barranquilla, A Fin De Que Remitan El Oficio Notificando La Apertura Del Proceso, Con Las Instrucciones Correspondientes, En Relación Al Proceso Que Cursa En Este Juzgado.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

e43068b7-e147-44c8-9834-418afa34ad11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Junio De 2022



Generado de forma automática por Justicia XXI.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120220003300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coopresol	Angie Julieth Guerrero Estrada	01/06/2022	Auto Requiere - 1. Téngase Por Surtida La Notificación Personal Art. 291 Cgp. Inadmitase La Notificación Por Aviso Por No Reunir Los Requisitos Del Cgp2. Requiérase Al Apoderado Demandante Para Que Repita La Notificación Por Aviso De La Demandada, Conforme Se Preciso En La Motiva

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

e43068b7-e147-44c8-9834-418afa34ad11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Junio De 2022



08770408900120220004100	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Maira Alejandra Polo Rambal		01/06/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Ser Competentes Para Conocer De Ella, Y En Su Lugar Se Ordena Remitir El Expediente Digitalizado Al Juzgado Promiscuo De Familia De Sabanalarga, Quien Es El Competente, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Déjense Las Constancias Respectivas.
08770408900120220004600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Hernando Javier Barrios Gutierrez	Maria Alejandra Rodriguez Tapias	01/06/2022	Auto Rechaza - 1.Rechazar La Demanda Verbal De Declaración Y Liquidación De Sociedad Patrimonial De Hecho, Presentada Por El Señor Hernando Javier Barrios Gutierrez, A Través De Apoderado, En Contra De La Señora Maria

Número de Registros: 6

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

e43068b7-e147-44c8-9834-418afa34ad11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Junio De 2022



En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

				Alejandra Rodriguez Tapias.2. Remítase El Expediente Al Juzgado 01 Promiscuo De Familia Del Circuito De Sabanalarga, Quien En Competente Para Conocer Del Mismo. Déjense Las Anotaciones De Ley.3. Reconocer Al Dr German Ospino Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder.4. Déjense Las Constancias En El Libro Radicador
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

e43068b7-e147-44c8-9834-418afa34ad11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120210008400	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Jaider Jose Narvaez Rodriguez	01/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Un Millon Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Pesos Con Cuarenta Y Cuatro Centavos (1.484.484,44)

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

e43068b7-e147-44c8-9834-418afa34ad11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 53 De Jueves, 2 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120220003900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Jairo Antonio Ospino Santana Y Otros	Erika Maria Ospino Gutierrez, Pablo Ospino Valencia, Maria De Las Nieves Diaz Gutierrez, Amaury De Jesus Ospino Santana, Alvaro Ospino Santana, Ada Ospino Santana, Ana Maria Ospino Martinez, Carmenza Stella Vives Ospino, Maria De Las Nieves Ospino	01/06/2022	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda De Sucesión Intestada De Los Causantes Pablo Francisco Ospino Valencia Y Maria De La Nieves Diaz Gutierrez, Promovida Por Dilia Carmen Ospino Ramos Y Otros, A Través De Apoderado, Contra Amaury Ospino Santana Y Otros, Y Demás Herederos Indeterminados.2. Déjense Las Constancias En El Libro Radicador.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

e43068b7-e147-44c8-9834-418afa34ad11